

5

~~Marzo~~
Abril.
Berlín, Toná ~~marzo~~ 26 2019

Señores:

IVAN DUQUE MARQUEZ

Presidente de la Republica

Ministerio Agricultura

Ministerio Medio Ambiente desarrollo Sostenible

Ministerio de Minas y Energía

Procuraduría General de la Nación

Contraloría General de la Nación

Defensoría del Pueblo

Gobernación de Santander

Corporación de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga

Doctora Carmen Lucero Ramírez Aldana

Alcaldesa Municipal de Toná.

Referencia: Derecho de Petición Art 23 Constitución Política de Colombia;
Problemática delimitación del Paramos de San turban corregimiento de Berlín
Municipio de Toná.

HECHOS

1. En el año 2007 se estableció por Parte de la CMB el Distrito de Manejo Integral DMI en conjunto con corponor donde se declararon 14.600 hectáreas de manejo especial de los

recursos naturales donde se afectaron directamente a los campesinos que habitan nuestro territorio.

2. En el año 2014 del 19 de diciembre el gobierno nacional delimito el primer paramo en Colombia con la resolución 2090 mediante el cual el ministerio del medio Ambiente definió los linderos de Santurban.
3. Y en el artículo 4 da las directrices específicas para actividades Agropecuarias a partir del 16 de junio 2011 fecha de expedición de la ley 1450 en del 2011 no se permitirá el avance de actividades agropecuarias al interior del área de paramo jurisdicción santurban Berlín.
4. En el capítulo 5 articulo 202 parágrafos 1y 2 de la ley 1450 del 2011 prohíben adelantar actividades agropecuarias en el páramo.
5. Estas normas que expide el gobierno nacional afecta directamente a los campesinos violando los derechos fundamentales como es:

Derecho a la vida digna

Derecho a la propiedad privada

Derecho al trabajo

Derecho a la familia

Derecho a la libre expresión

Derecho a la educación entre otros

6. El gobierno nacional con estas normas se impone por encima de los habitantes sin antes ser socializados y tenerles en cuenta las propuestas y peticiones que puedan suministrar la población afectada en pro de una mejor construcción para que estemos incluidos medio ambiente, gobierno y campesinos.
7. En la sentencia de la corte ~~suprema de justicia~~ ^{constitucional} T-361 del 2017 deja sin efecto la resolución 2090 de 2014 por medio del cual se delimita el páramo jurisdicciones San turban –Berlín y se adoptan otras determinaciones a la fecha no hay alternativas claras para los campesinos del páramo y no hay el cronograma que había dispuesto el ministerio para dar cumplimiento a la orden de la corte suprema en la que según se darían las fechas para las mesas de trabajado que empezarían a l fines de enero del 2019 esto ha generado incertidumbre por parte de nosotros los campesinos y el incumplimiento por parte del gobierno.

PETICIONES

1. Que se haga una caracterización específica por parte del gobierno nacional del área delimitada en el corregimiento de Berlín, los cultivos población, actividades agropecuarias, fuentes hídricas actividades económicas y actividades pecuarias.

2. Que el municipio de Toná no sea catalogado como un municipio minero. Pues Toná específicamente en el corregimiento de Berlín se desarrollan solo actividades agropecuarias, no se explota ni explora ningún mineral o hidrocarburo por lo tanto somos un municipio productor de alimento y no de mineral.
3. Que las áreas de producción se aumenten en un porcentaje considerable teniendo en cuenta las 4500 familias campesinas que producen los alimentos que se llevan a las grandes ciudades como son Bucaramanga, Cúcuta, Barranquilla, Medellín, Valledupar, Arauca, Sarabena, Bogotá y a nivel internacional.
4. Durante años nuestros campesinos han sido sembradores y protectores del páramo en especial de las fuentes hídricas, por eso solicitamos al gobierno nacional que reconozca esta labor. [ojo estos recursos deben ser entregados directamente a los campesinos y no direccionarlos a los municipios o entidades ambientales.
5. Los campesinos exigimos el derecho al trabajo que se nos permita seguir desarrollando las actividades agropecuarias como son el cultivo de CEBOLLA JUNCA, que es la principal fuente de ingresos para el sostenimiento de las familias campesinas " ya que este cultivo es el único que resiste las inclemencias del tiempo" [las Heladas]
6. Exigimos que las entidades encargadas de desarrollar los programas y proyectos cumplan con una serie de requisitos. se involucren con el campesino antes de la formulación de los proyectos para que conozcan de primera mano cómo se desarrolla nuestras actividades agropecuarias pues el que estudia no siempre tiene la razón.
7. El gobierno nacional nos tiene en un completo abandono como campesinos nos gustaría que se apoyen algunos proyectos como son:

Construcción de Acueductos Municipales veredales, ya que nosotros los campesinos no contamos con un servicio de agua potable, el riesgo de enfermedades se ha venido incrementando afectando a la población más vulnerable como son los niños, adultos mayores, mujeres embarazadas.

Un distrito de Riego: realizar un distrito ya que nuestras familias gastan mucho dinero en el pago de energía. esto nos permitiría ahorrar el agua y todos nos beneficiaríamos igual.

8. Esquema de ordenamiento territorial: se asignen los recursos para la actualización general pues el municipio se rige por el elaborado en el año 2003. Este EOT no cuenta con la normatividad vigente se hace necesario expandir zonas urbanas, centros poblados, centros poblados especiales
9. Certificación de predios por el ICA: se establezca una oficina del ICA para que los campesinos puedan certificar los predios ya que una de sus políticas es trabajar por la sanidad agropecuaria y la inocuidad del campo colombiano ya que nuestro corregimiento se encuentra ubicado en una vía nacional e internacional nosotros recibiríamos un apoyo técnico esto permitiría desarrollar buenas practicas agropecuarias.
10. Alcantarillado: que en el corregimiento de Berlín se construyó un alcantarillado y una planta de tratamiento de aguas residuales (PETAR), en la actualidad no funciona al 100 por ciento esto a con llevado que el municipio en ocasiones declare la emergencia sanitaria los

- 16- suban la línea de paramo a los 3600 mts de altura sobre el nivel del mar.
- 17- las reconversiones que se plantean sean a 30 años

pozos que se construyeron se rebosan con frecuencia y esto afecta las viviendas y cultivos cercanos.

11. Salud: el incremento de la población y la ubicación del puesto de salud tiene mucha demanda de pacientes por eso es necesario que se inviertan más recursos para la contratación de personal, como un médico, auxiliares de enfermería, mejoramiento de la planta física, compra de equipos y medicamentos para la entrega oportuna a los pacientes.

Además, es importante que haya otra empresa prestadora del servicio de salud para una competencia eficiente y eficaz. La ESE san Isidro de Toná presenta una cartera de endeudamiento impidiendo que no salga de la situación de riesgo afectando a toda la comunidad campesina que necesita del servicio, queremos que el gobierno se comprometa a la destinación de recursos para finiquitar estas deudas.

12. La educación: en el municipio de Toná cuenta con una población estudiantil de 1500 jóvenes de distintas edades. Y no cuenta con una infraestructura adecuada para un buen desempeño educativo. las zonas veredales no se cuenta con los programas tecnológicos que ofrece el gobierno nacional (TICS), computadores, puntos digitales, TDT, laboratorios.

No se cuentan con escenarios deportivos o para el aprovechamiento del tiempo libre.

En muchas instituciones educativas se presenta hacinamiento estudiantil se requiere la construcción y mejoramiento de las aulas educativas.

Se necesita personal docente especializado en cada área.

El nivel educativo es muy bajo se necesita la implementación de estrategias para subir el nivel académico teniendo en cuenta las diferentes pruebas que realiza el gobierno como las pruebas del ICFES y del SABER.

13. Se permita la construcción de una planta de autoconsumo animal, ya que nos encontramos ubicados en un corredor vial y el desarrollo de nuestro corregimiento es cada día mayor por lo tanto el consumo de estos productos son indispensables en la canasta familiar.

Al no permitir el gobierno nacional con la nueva normatividad esto se ha incrementado el hurto de ganado y el sacrificio de clandestinamente.

14. Que el gobierno colombiano proponga una ley donde los peajes tengan una distancia mínima entre uno y otro de 200 kilómetros. esta propuesta surge porque nuestros corredores viales en menos de 40 kilómetros piensan implementar dos peajes afectando la economía de la región

15. Que se anulen las anotaciones ambientales al certificado de tradición y libertad donde se prohíbe cualquier trámite ante las entidades financieras

COMPROMISOS AMBIETALES

1. Que se cree una recicladora por parte de los entes gubernamentales para reducir el índice de materia orgánica y materia reciclable

4. Se hagan campañas de sensibilización ambiental en programas de reciclable y buenas practicas agropecuarias.

NOTIFICACION

Teléfonos : 317 7988288—3173360404—316 3889089

Correo : leidydian19@hotmail.com

Dirección calle 9 #15-53 barrio los comuneros Bucaramanga


Firmas:


JESUS SANTIAGO GUTIERREZ

Concejal


MARIBEL RODRIGUEZ FLOREZ

concejal

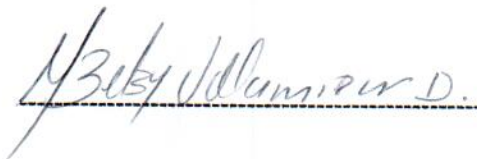

LEIDY DIANA VERA JAIMES

Concejal


WILLIAM PULIDO VILLAMIZAR

Concejal

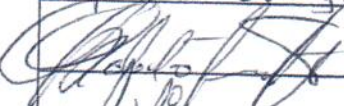
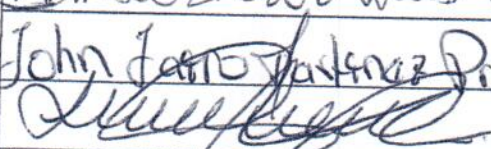
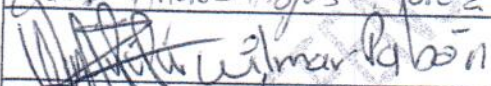


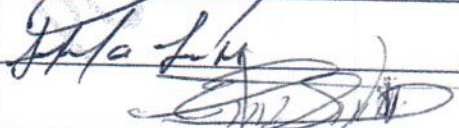

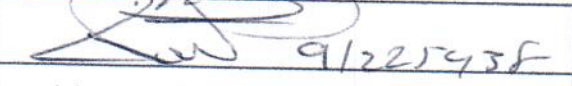
FIRMAS DE LA COMUNIDAD



FIRMAS DERECHO DE PETICION MARZO 26 DE 2019 ANTE LOS ENTES GUBERNAMENTALES,
NACIONALES

FIRMA	FIRMA
<i>[Signature]</i>	97997999
Ciro A. Uscot. R.L.	<i>[Signature]</i> 12 459 558 C.C.
Eusebio, Penny Puer	1098642632 Eusebio Puer
Alfonso Legano	5779269
Carolina Elsa Valluera C.	<i>[Signature]</i> Carolina E. Valluera C.
Yolanda Palido p. J.A.C.S.C.	<i>[Signature]</i> Yolanda Palido
EDESSON Reatiga Pulido	Edessa S. R. P. S.
CARLOS EDUARDO VELOZIZAN PEÑA	1094682184 CARLOS E. V. P.
Alina P. J. O. D.	<i>[Signature]</i>
Placida Rojas	63292937
Torres Jerez	
Ana Mercedes BARNOS	
Bobbino Barrios	
Luis Alberto Romero Hacia	11511329
Eduardo Valluera	97273009
Lubano Floraz Valluera	CG 91260985
Silvia Salazar	Silvia Salazar
Omar Hernandez	Omar Hernandez
Freddy Alonso Pires G	<i>[Signature]</i>
MANUEL A. JAIMES R.	<i>[Signature]</i>
JESUS ROSAS	<i>[Signature]</i>
Angel Ramon Herrera	91756809 <i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i> 96.166.987	

FIRMAS DERECHO DE PETICION MARZO 26 DE 2019 ANTE LOS ENTES GUBERNAMENTALES, NACIONALES

FIRMA	FIRMA
Alfonso Rodríguez Venegas	Armando J. ... 5.777.721
	José Edilson ...
Liliana ...	
Luis Fernando ...	
EDINSON JEREZ ...	
John ...	
	
Victor Julio Suarez M.	
Carlos Pabón P.	
Belio ...	
Herwin Rincon C.	
EVAN ORLANDO ...	
Rafael ...	
Carlos Andrés Rojas Flores	
	
Solangel Valbuena E.	
	
	
	
	
	
Yordan Alexander Portilla Pabón	